



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación, ...

RESUELVE

Citar al Interventor de la Agencia Federal de Inteligencia, Agustín Oscar ROSSI, al Ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Domingo FERNÁNDEZ, al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Santiago Andrés CAFIERO y al Ministro del Interior Eduardo Enrique DE PEDRO, en los términos de los artículos 71 y 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, y del artículo 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, a fin de que informe verbalmente a esta Cámara sobre los hechos relacionados con la inmovilización, en el aeropuerto internacional de Ezeiza, de un Boeing 747 Dreamliner Matrícula YV3531 de Emtrasur y de los pasajeros que en ella se desplazaban.

JUAN MANUEL LÓPEZ

MAXIMILIANO FERRARO

MARIANA STILMAN

VICTORIA BORREGO

LAURA CAROLINA CASTETS

MARCELA CAMPAGNOLI

LEONOR MARTÍNEZ VILLADA

RUBÉN MANZI

MARIANA ZUVIC



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 6 de junio aterrizó en nuestro país, más precisamente en la provincia de Córdoba (aunque debió haber aterrizado en Buenos Aires, pero tuvo que desviarse por la niebla que había allí) un avión Boeing 747 de bandera venezolana de la aerolínea “Emtrasur” (que es la aerolínea de transporte de carga de “Conviasa”), que provenía de la ciudad de Caracas.

Dicha aeronave, según se publicó en la prensa, habría sido propiedad de la aerolínea iraní “Mahan Air” y posteriormente habría sido transferida a “Emtrasur”. Mahan Air es una empresa acusada de haber transportado armas, equipos y fondos de la Guardia Revolucionaria Islámica y de proporcionar servicios a Hezbollah. Pero además desde 2011 esta aerolínea está sancionada por Estados Unidos y países europeos por brindar servicios a organizaciones consideradas terroristas. El Departamento del Tesoro estadounidense acusa a la empresa de transportar armas, equipos, fondos y personal de la Guardia Revolucionaria Islámica, también conocida como Fuerza Quds, y de Hezbollah tanto como Boko Haram.

El referido avión, que fue sancionado por los Estados Unidos, ingresó a la Argentina con 14 tripulantes venezolanos y 5 iraníes, una tripulación mayor en número a la habitual para este tipo de aeronaves de carga.

Posteriormente, el 8 de junio partió a Uruguay. Sin embargo, dicho país le negó el ingreso, razón por la cual regresó a la Argentina, aterrizando en el aeropuerto de Ezeiza.

Según la información que ha trascendido periodísticamente, los organismos de seguridad y de inteligencia de nuestro país tomaron conocimiento de la presencia de dicho avión 48 horas después de su arribo, a raíz de que Uruguay no le permitió ingresar a su espacio aéreo.

Desconocemos si la Argentina no actuó a tiempo debido a que no recibió alertas de las agencias de inteligencia internacionales por ser considerado un país no confiable; o debido a que decidió desoír dichas alertas. En cualquiera de los dos casos estamos frente a una situación de enorme gravedad que entendemos que debe ser explicada por las



H. Cámara de Diputados de la Nación

autoridades que tienen responsabilidad en la materia, por lo que solicitamos la presencia de las máximas autoridades de los organismos con competencia funcional sobre el tema.

Lo expuesto se agrava con las declaraciones hechas por el Ministro de Seguridad de la Nación quien en relación a los hechos declaró que *“Se informó que la aeronave había sido operada por una compañía aérea relacionada con esta organización militar de Irán. Los miembros y las empresas de la fuerza Quds fueron marcadas como terroristas por el departamento del tesoro de los Estados Unidos en octubre de 2007”. “Uno de los tripulantes coincide su nombre con uno de los miembros de la Guardia Revolucionaria de Irán. Si usted me pregunta a mí si es él, no lo sé; coincide el nombre, es lo que tenemos nosotros como dato concreto”, dijo Fernández. “Hasta este momento es un nombre que es un homónimo, por homónimo usted no puede frenar un vuelo forzosamente”.*¹

En virtud de los argumentos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

JUAN MANUEL LÓPEZ

MAXIMILIANO FERRARO

MARIANA STILMAN

VICTORIA BORREGO

LAURA CAROLINA CASTETS

MARCELA CAMPAGNOLI

LEONOR MARTÍNEZ VILLADA

RUBÉN MANZI

MARIANA ZUVIC

¹ <https://www.lanacion.com.ar/politica/avion-varado-en-ezeiza-anibal-fernandez-confirio-que-uno-de-los-tripulantes-esta-relacionado-con-la-nid13062022/>



H. Cámara de Diputados de la Nación